1730

ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del citado Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 24 de enero de 2006, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.-Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma justificando su derecho a ser incluidos, quedarán definitivamente excluidos.

Tercero.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y exponer dicha relación en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 24 de enero de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Relación provisional de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Aja Lavín, Eva M.ª	20.192.412
Alcalde Alcalde, Nuria	3.101.664
Alejandro Aranzamendi, Maite	16.038.077
Álvarez Rodríguez, Juan Gabriel	243.998
Barbancho Tovillas, Francisco José	35.069.536
Bellido Aspas, Manuel	25.131.699
Bello Bruna, M.ª Susana	73.097.933
Buendía Jiménez, José Antonio	22.482.159
Carrión Matamoros, Eduardo	12.726.896
De la Rua Navarro, Juan Luis	24.359.244
Del Olmo Torres, Ángel Luis	1.089.715
Escribano Vindel, Carlos	43.430.072
Escuadra Bueno, M.ª del Carmen	12.318.570
Fontsare Gil, Adelto	36.555.169
Fayos Ros, Manuel	22.561.647
Gallego Otero, Luis Antonio	7.838.421
Gallegos Atienza, Ana M.ª	9.791.905
García Navascues, Víctor Manuel	25.460.803
García Ros, Amador	14.571.913
García Santa Cecilia, Susana	387.585
Gimeno Lahoz, Ramón	25.135.275
Gómez Fernández, David	53.695.989

Apellidos y nombre	DNI
Gómez Garrido, Luisa María	5.154.216
Gutiérrez Hernández, Francisco Javier	6.553.956
Iglesias García, Miriam	12.322.747
Jiménez Vidal, Juan de Dios	42.946.868
Labado Santiago, Virgilio José M.ª	15.349.864
Lara Romero, José Francisco	22.643.774
Lisbona Laguna, Fernando	506.985
Llanas Sala, Manuel	37.594.280
Llena Miralles, Ramón	78.063.000
López Potoc, Cristina	25.166.999
Lucendo González, M.ª Carmen	11.788.878
Martínez Villaverde, M.ª Engracia	9.727.243
Mazuelos Fernández-Figueroa, Manuel	24.201.129
Morata Escalona, Ana Isabel	12.370.768
Muñoz Hurtado, M.ª José	33.983.490
Muñoz Juncosa, Carmen	17.697.511
Ocaña García, Luis Fernando	27.481.069
Olmos Pares, Isabel	32.770.396
Pérez Pérez, Elena	76.620.954
Prado Magariño, María	50.854.482
Roa Nonide, Alejandro	9.763.550
Roche Solarana, Mónica	11.826.480
Román de la Torre, María Dolores	9.265.060
Ruano Rodríguez, Lucía	2.193.068
Sánchez Alonso, Emilia Marta	6.524.667
Segura Rodríguez, María Luisa	648.800
Uribe Ubago, Carlos Javier	16.496.199

Relación provisional de aspirantes excluidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	DNI
Cambón Rodríguez, M.ª Estefanía Bolaño Piñeiro, M.ª Amalia	32.793.604 36.116.669

Causa de exclusión: Presentar la solicitud de participación fuera del plazo establecido en la convocatoria.

1731

ACUERDO de 24 de enero de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del citado Consejo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 23 de noviembre de 2005, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, su Comisión Permanente en reunión del día 24 de enero de 2006, en aplicación de lo dispuesto en la base III de la aludida convocatoria, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar la relación que se incorpora como anexo con los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional, para participar en las referidas pruebas de especialización.

Segundo.—Quienes figuren en la misma como excluidos o no figuren como admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos. Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento. Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia dirigida al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, que se podrá presentar directamente en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, 8, 28071 Madrid), o mediante su curso por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones